

27 de Octubre de 2023
AGETIC/RA/0113/2023
Expediente: 218240
Código de verificación: 1-GV56ZJ0X

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-P/NI/0189/2023 AGETIC-UIT/NI/0983/2023 AGETIC-UIT/IT/0383/2023
AGETIC-P/NI/0237/2023 AGETIC-UIT/IT/0387/2023 AGETIC-P/IT/0071/2023 AGETIC-
J/NI/0232/2023 AGETIC-P/NI/0251/2023 AGETIC-P/IT/0074/2023 AGETIC-UGAT/NI/2448/2023
AGETIC-J/NI/0236/2023 AGETIC-P/NI/0263/2023 AGETIC-UIT/IT/0401/2023 AGETIC-
P/IT/0081/2023 AGETIC-UIT/NI/1092/2023 AGETIC/IL/0489/2023 AGETIC-UIT/NI/1118/2023

VISTOS:

Que el Informe Técnico AGETIC-P/IT/0081/2023 de 24 de octubre de 2023,, emitido por el Área de Planificación el cual concluye que: ".....El "Manual de Procedimientos de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica para Gobierno Electrónico", fue actualizado con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna referidas a contar con un "Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Red de Área Local de la AGETIC", la cual es incluida en el presente Manual de Procedimientos, en el marco de la normativa vigente y las directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de AGETIC....".

Que el Informe Técnico AGETIC-UIT/IT/0401/2023 de 24 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT) concluye que: "....El "Manual de Procedimientos de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica para Gobierno Electrónico", fue actualizado con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna referidas a contar con un "Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Red de Área Local de la AGETIC", la cual es incluida en el presente Manual de Procedimientos, en el marco de la normativa vigente y las directrices para la Elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de AGETIC..".

Que, el Informe Legal AGETIC/IL/0489/2023 de fecha 26 de octubre de 2023 establece en conclusiones: ..."Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0081/2023 y la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022 de 08 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos.....", es que se elaboro el "Manual de Procedimientos de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica para Gobierno Electrónico" con el objetivo de dar cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna referidas a contar con un "Procedimiento de Mantenimiento Preventivo de la Infraestructura de la Red de Área Local de la AGETIC", por lo que se encuentra conforme normativa legal vigente"...

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 103 de la Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009.

Que, la Ley No 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, la Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, en su Artículo 2 (Objetivos), indica uno de sus objetivos:

Promover el uso de las tecnologías de información y comunicación para mejorar las

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

27 de Octubre de 2023
AGETIC/RA/0113/2023
Expediente: 218240
Código de verificación: 1-GV56ZJ0X

condiciones de vida de las bolivianas y bolivianos.

Que, el Decreto Supremo N° 23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública.

Que, el Decreto Supremo N° 26237, de 29 de junio de 2001, Reglamento de Responsabilidad de la Función Pública y sus modificaciones.

Que, el Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, el Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, que crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.

Que, el Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0010/2022, de 08 de febrero de 2022, que aprueba las directrices para la elaboración de Manuales, Procesos y Procedimientos Sustantivos de la AGETIC.

Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0019/2023, de 08 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual de Procedimientos de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica para Gobierno Electrónico".

Que el Informe de Auditoría Interna AGETIC-AI/IA/0009/2023, de 7 de julio de 2023, que en el punto " 8. Falta de manual de procesos y procedimientos", indica: De la revisión a la operación 2.9 "Fortalecer y garantizar el correcto funcionamiento de servicios de infraestructura para Gobierno Electrónico y TIC" se evidencia que las siguientes tareas no cuentan con manual de procesos y procedimientos:

- Mantenimientos preventivos de la Infraestructura de red local de la AGETIC.
- Mantenimientos preventivos de la Infraestructura de climatización y energía Data Center de la AGETIC.
- Mantenimiento de equipos de comunicación y servidores instalados en el Data Center de la AGETIC.

Que, el Instructivo AGETIC/I/0219/2023, de 10 de julio de 2023, el cual indica: En atención al informe de auditoría AGETIC-AI/IA/0009/2023se instruye dar cumplimiento con las recomendaciones correspondientes a las observaciones: "8. Falta de manual de procesos y procedimientos"

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Administrativa No. AGETIC/RA/0109/2023 de 19 de octubre de 2023, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA GOBIERNO ELECTRÓNICO", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

27 de Octubre de 2023
AGETIC/RA/0113/2023
Expediente: 218240
Código de verificación: 1-GV56ZJ0X

parte insoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte insoluble de la presente Resolución Administrativa: los Informes Técnicos AGETIC-UIT/IT/0401/2023 de 24 de octubre de 2023, emitido por la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT); AGETIC-P/IT/0081/2023 de 24 de octubre de 2023, emitido por el Área de Planificación y el Informe Legal AGETIC/IL/0489/2023 de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0019/2023 de 8 de marzo de 2023.

ARTICULO CUARTO.- La difusión del manual de procedimiento será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad de Infraestructura Tecnológica (UIT), siendo de conocimiento general por el personal de la AGETIC.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

_MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA GOBIERNO ELECTRÓNICO_firmado.pdf

JBFC

Cc.:archivo